

Sello
11/28/14



12637

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Otorgada por LA COMPAÑIA LUGEJO S.A.

A favor de SEÑORA PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ ENRIQUEZ

Cuantía USD \$ 52,000.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 2014 13 00 03 21707

Manta, a 20 **de** NOVIEMBRE **de** 2014

COPIA



CODIGO: 2014.13.08.04.P7707

ACOLARATORIA Y COMPRAVENTA: OTORGA LA
COMPANIA LUGEJO S.A.; A FAVOR DE LA SEÑORA
PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ ENRIQUEZ.

CUANTIA: USD \$ 52,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintuno de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "COMPANIA VENDEDORA" la COMPANIA LUGEJO S.A., debidamente representada por la señora CONSUELO NARCISA ZAMBRANO SEGOVIA, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres cero nueve siete dos tres guión cero, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ ENRIQUEZ, por sus propios derechos, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete uno cinco cuatro nueve cero seis seis guión ocho, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



2

edad, de estado civil casada con el señor Marcelo Alfonso Jacome Acosta y domiciliada en esta ciudad de Manta.

Advertidas que fueron las comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **ACLARACION Y COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA**

NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de Aclaración y Compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración y suscripción del presente contrato, por una parte, la **COMPANIA LUJEJO S.A.**, debidamente representada por la señora **CONSUELO NARCISA ZAMBRANO SEGOVIA**, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjuntan y que se agrega como documento habilitante, a quien se le denominará "LA

VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora **PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ ENRIQUEZ**, por sus propios derechos, a quien en adelante se lo podrá designar como "LA **CÓMPRADORA**". Las comparecientes son ciudadanas ecuatorianas, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere para celebrar esta clase de actos y contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Declara la Compañía

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

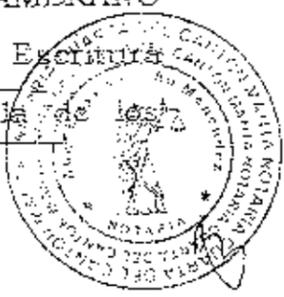


propiedad, a través de su Gerente General, que es legítima
dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, signado con
el número SEIS de la Manzana A-07, ubicado en la
Urbanización Manta Beach del cantón Manta, el mismo
que adquirió la compañía por compra que le hiciera a la
señora Alina de los Ángeles Troya Delgado y señor Allan
Giorgio, según consta de la Escritura Pública de
Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del
Cantón Manta, el veintitrés de abril del año dos mil diez,
debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del
cantón Manta, el catorce de noviembre del año dos mil catorce.
Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE (NOR-ESTE): Con quince metros dieciocho
centímetros y lindera con calle siete; POR ATRÁS (SUR-
OESTE): Con quince metros y lindera con el lote número
Uno de la manzana A-07; POR EL COSTADO DERECHO
(SUR-ESTE): Con veinticinco metros ochenta y tres centímetros y
lindera con el lote número Siete de la manzana A-07 y
propiedad del señor Guido Carranza; y, POR EL COSTADO
IZQUIERDO (NOR-OESTE): Con veintiocho metros dieciséis
centímetros y lindera con lotes Tres y Cinco de la manzana A-
07 con una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y
NOVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO
DE METROS CUADRADOS (399,64m²).- TERCERA:

Video
Escritura Pública Cuarta del Cantón Manta, Manabí, Ecuador

ACAPARACION.- La COMPANÍA LUGEJO S.A., a través de su
Gerente General señora CONSUELO NARCISA ZAMBRANO
SEGOVIA, tiene a bien ACLARAR que en la Escritura
Pública de Compraventa, mencionada en la cláusula de leto

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



4

antecedentes, al señalar la denominación y/o nombre de la Compañía erróneamente se hizo constar como COMPANÍA DE BIENES RAICES LUGEJO S.A., cuando en realidad su denominación y/o nombre es Compañía LUGEJO S.A., tal como se justifica con los datos general emitidos por la Superintendencia de Compañías y Valores, en donde consta que no se ha realizado modificación y/o reforma de la razón social de la Compañía. En lo demás el Contrato de Compraventa, en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas. **CUARTA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la COMPANÍA LUGEJO S.A., a través de su Gerente General señora CONSUELO NARCISA ZAMBRANO SEGOVIA, vende, cede y transfiere a la señora PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ ENRIQUEZ, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, signado con el número SEIS de la Manzana A-07, ubicado en la Urbanización Manta Beach del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la Compañía Vendedora nada para sí, una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (399,64m²). **QUINTA: PRECIO.** El precio de la presente Compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 52.000,00), valor que la Compradora, entrega en este acto a la Compañía Vendedora,

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



33145



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Fielta Registrada

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 02 de febrero de 2012
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral Rol-Iden. Predio: 119121-000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional "Mar Azul" del Barrio Jesús de Nazareth sitio la Cercada, signado con el lote No. 14: Manzana "A", de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. FRENTE: Nueve metros con mil planificadas. ATRAS: nueve metros y Cálle Particular. COSTADO DERECHO: diecisiete metros y lote numero quince. COSTADO IZQUIERDO: diecisiete metros y Lote Numero trece. Area total de **CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS**. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE **G R A V A M E N T E S**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Valor
Compra Venta	Compra Venta	3318 03/12/2007	40.679
Planos	Pagos	16 03/02/2009	312
Compra Venta	Compra Venta	1-1 23/03/2012	27.429

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compra Venta

Inscrito el: Jueves, 03 de febrero de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 40.679 Folio Final: 40.692
Número de Inscripción: 3318 Número de Repertorio: 6.049
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 23 de noviembre de 2007
Escritura/Libro/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El C/ta Social: Deportiva Mela S.A., Representado por su Presidente el Señor Abg. Carlos Ernesto Cofre Izquierdo, otorga, Vende a FAVOR de la Compañía Home Luan S. A. debidamente Representada por el Sr. Luis Alberto Babco Ortiz, Documento de venta su terreno ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth sitio la Cercada de

Continúa en el tomo 025

Fecha Registro: 02/02/2012

Folio: 40.679



[Handwritten signature]



de Manta, con una Superficie total de VEINTI UN MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	89-0000000001217	Compañía Home Loan S.A		Manta
Vendedor	89-0600000001218	Club Social y Deportivo Melmoni		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1672	29-sep-1997	1010	1011

1. Planos

Inscrito el: viernes, 18 de septiembre de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 415 - Folio Final: 456
 Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 5.414
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de agosto de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos.Aprobación de Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul", ubicado en el Barrio Los Nazareth Sitio La Cercada de la Ciudad de Manta Areas en Garantías. Manzana A, Lotes No. 1,2,3,4,5,6,7,8 Manzana C, Lotes No. 6,7,8 Manzana D, Lotes No. 1,2,3 Manzana F, Lotes No. 10, 11, 12, 13 Manzana G, Lotes No. 12,13, 14, 15. Con fecha Enero 05 del 2010, se encuentra oficio Recibido, enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta, Oficio No. 002-PSM-TRG, de fecha Enero 05 del 2010. En la comunica que la Urbanización Mar Azul fue aprobada por el I. Concejo Cantonal de Manta, y que los promotores dejaron área en garantías en las que consta el Lote No. 11, de la Manzana F, así mismo revisado el plano arquitectónico de esta Urbanización se ha constatado que el Lote No. 15 de la Manzana F de cual no se ha otorgado autorización para su traspaso y, que estos dos lotes antes mencionados poseen la misma dimensión esto es 153.00 m2. cada uno, por lo tanto no existirá ningún tipo de inconveniente para que se atiende de manera favorable la solicitud de los promotores ya que con dicho cambio no se altera el porcentaje requerido (25% Área neta a vender), por lo tanto es factible que se LIBERE el LOTE NO. 11, de la Manzana F. y QUE A SU VEZ QUEDE EN GARANTIA EL LOTE No. 15, DE LA MANZANA F. Con fecha 12 de Enero del 2012 se encuentra oficio No. 10- ALC-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de 5 lotes que corresponde al 27.82 % de las garantías entregadas por la Urbanización Mar Azul a favor de la Municipalidad de Manta. Liberación que corresponden a los lotes A1, A2, A5, A6, A8 con un total de 926,50 m2. Con fecha 23 de Agosto del 2012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Manta en la que solicitan el canje de los lotes en garantías signados con los numeros 12, 13, 14 y 15 (344,00m2) de la manzana G y el lote numero 7 (153,00m2) de la manzana A que sumados los lotes propuestos para el canje dan un área total de 597.60m2 quedando un área total en garantías a favor del Municipio de Manta de 2.550m2 los lotes que se van a canjear son.

L O T E S E N G A R A N T I A S :		
MANZANA	LOTE	AREA
G	12	136m2
G	13	136m2





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



G	7	133m2
G	8	136m2
A	7	133m2
TOTAL DE AREA		697m2
L O T E S P A R A C A M B I O S		
MANZANA	LOTE	AREA
G	7	133m2
G	8	136m2
G	9	136m2
G	10	136m2
D	7	133m2
TOTAL DE AREA		697m2

y se tenga como alcance al Oficio No. 10-AJ.C-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2013, donde se indica que la liberación de los lotes 1, 2, 5, 6 y 8, sumaban un área correcta de 779,32 m2. Con fecha 5 de Marzo del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 504-2013-AJ.C-M-JEB de fecha 21 de Febrero del 2013 enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Ente que comunica la liberación de los lotes, MANZANA A Lote 03, área 153,00 m2, Lote 04, área 153,00m2, MANZANA B Lote 11 AREA 153 M2, Lote 12 AREA 153,00M2, Lote 13 AREA 153,00M2, MANZANA G Lote 07 área de 136,00m2, Lote 08 área 136,00m2. CON FECHA 2 DE ENERO DEL 2014 SE ENCUENTRA OFICIO RECIBIDO N. 504-2013-AJ.C-M-JEB de fecha 26 de Diciembre de 2013 enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta en la que comunica la liberación de los lotes, 07 y 8 de MANZANA G y un lote de la MANZANA D (Lote número 1) del Conjunto Habitacional Mar Azul. Con fecha 8 de Agosto de 2014 se encuentra Oficio Recibido bajo el N. 026-2014-DGI-GVG de fecha 23 de Julio del 2014, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el que comunica la liberación de los lotes, signados con los números 1 y 2 de la manzana D con un área de 314,58m2, del Conjunto Residencial Mar Azul, no causando ninguna

b- Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Cat. del Propietario	Cédula (R.U.C.)	Nombre y/o Razón Social	Fecha Cédula	Dominio
Propietario	1706273121	Campaña Home Loan S.A		Manta

c - Esta descripción se refiere a (a)s que constan(en):

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Campaña Venta	3078	03-dic-2013	21073	21320

5.7. Comentario

Inscrito el: Viernes, 27 de abril de 2012

Folio Inicial: 21.073 - Folio Final: 21.073

Número de Inscripción: 1.301 Número de Repertorio: 2.320

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Número del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Pravidadencia: Lunes, 06 de febrero de 2012

Escritura Inicio Resolución:

Elaborado por: C/

Fecha Recibido: 2012

Página: 1 de 1





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA del lote número catorce de la manzana A del conjunto Habitacional Mar Azul del barrio Jesús de Nazareth del sitio la cercada de la parroquia y canton Manta con un área de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Con fecha Abril 27 de 2012 bajo el N.- 551, se encuentra inscrito Hipoteca Abierta y Prohibición voluntaria de Enajenar, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el 6 de Febrero del 2012 a favor de la Compañía Home Loan S.A. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha 28 de Marzo del 2014 bajo el N.- 405, autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 19 de Marzo del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-13152595	Cevallos Palma Frank Jonnathan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001217	Compañía Home Loan S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	29	18-sep-2009	415	456

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:01:41 del martes, 26 de agosto de 2014

A petición de: Sra. *Maricela Cedeño Cevallos*

Elaborado por: Cleofe Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Dr. Alfonso di Donato Salvador



NOTARIA TRIGESIMACUARTA

Dr. Alfonso di Donato Salvador

CR
78923
LA
ANGELES

PRIMERA COPIA CERTIFICADA
 PODER ESPECIAL

De la Escritura de:

Otorgada por: SR. ALLAN GIORGIO Y SEÑORA

SR. GONZALO EDUARDO TROYA DELGADO

A favor de:

En: 19 DE ABRIL DEL 2010

Período:

Cuando: INDT. Avalúo:

Quota a:

SE O-

Edificio Buenos Aires

Verde y Dos mil setecientos noventa y cuatro



ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
VERIDICAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS
MIL DIEZ.-

R EL NOTARIO,



Alfonso de Donato Salvador
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO

8923
LA
NGELES

SE O-



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39643:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de marzo de 2013*
 Parroquia: *Manta*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Para el Sr. Wilson Delgado Quintero Gallo, le corresponde la alícuota contenida en un terreno ubicado en la Ciudad de Manta (actualmente ubicados en la calle 13 y avenida 23) de la Parroquia y Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con calle trece (antes calle García Moreno) con siete metros, ocho centímetros, POR ATRAS: Con la propiedad de Segundo Fernando Granda Delgado, con siete metros ocho centímetros; POR UN COSTADO: La propiedad del Señor Wilson Delgado Quintero Gallo, con veinte y nueve metros. y, POR EL OTRO COSTADO; Con la parte que corresponde a la alícuota que se adjudica al Señor Carlos Quinto Quintero Reyes, con veinte y nueve metros. El área de terreno es de: Doscientos cinco metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados. SOLVENCIA: **EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	370 16/12/1974	1.043
Compra Venta	Partición Extrajudicial	11 03/09/1982	27
Compra Venta	Compraventa	3.808 16/09/2014	74.582
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	4.493 12/11/2014	89.029

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 16 de diciembre de 1974*
 Tomo: *1* Folio Inicial: *1.043* - Folio Final: *1.044*
 Número de inscripción: *370* Número de Repertorio: *1.192*
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
 Nombre del Cantón: *Manta*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 11 de julio de 1974*
 Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000067321	Quintero Gallo Wilson Delgado	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000010303	Quintero Reyes Carlos Quinto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000007160	Delgado Quintero Carlos	Viudo	Manta

2 / 4 Partición Extrajudicial

Inscrito el: viernes, 03 de septiembre de 1982.

Tomo: 1 Folio Inicial: 27 - Folio Final: 29

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.563

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de septiembre de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial, en la que los Sres. Wilson Delgado Quintero Gallo y Carlos Quinto Quintero Reyes, celebran escritura de Partición, tocándole al Sr. CARLOS QUINTO QUINTERO REYES, los siguiente proporción o la alícuota contenida dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con la calle trece (antes Calle García Moreno), con siete metros ocho centímetros, por atrás con la propiedad de Segundo Fernando Granda Delgado, con siete metros ocho centímetros, por un costado con la avenida veinticuatro., con veintinueve metros, y por el otro costado con la proporción o alícuota que se adjudica al Sr. Wilson Delgado Quintero Gallo, con veinte y nueve metros. El área de terreno que cada uno de los intervinientes Wilson Delgado Quintero Gallo y Carlos Quinto Quintero Reyes, se han adjudicado es de Doscientos cinco metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados. Al SR. WILSON DELGADO QUINTERO GALLO, la alícuota contenida en los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con calle trece (antes calle García Moreno) con siete metros, ocho centímetros, POR ATRAS: Con la propiedad de Segundo Fernando Granda Delgado, con siete metros ocho centímetros; POR UN COSTADO: La propiedad del Señor Wilson Delgado Quintero Gallo, con veinte y nueve metros, y, POR EL OTRO COSTADO: Con la parte que corresponde a la alícuota que se adjudica al Señor Carlos Quinto Quintero Reyes, con veinte y nueve metros. El área de terreno es de: Doscientos cinco metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados. El área de terreno que cada uno de los intervinientes Wilson Delgado Quintero Gallo y Carlos Quinto Quintero Reyes, se han adjudicado es de Doscientos cinco metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000067321	Quintero Gallo Wilson Delgado	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000010303	Quintero Reyes Carlos Quinto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	370	16-dic-1974	1043	1044

Certificación impresa por: MIRC

Ficha Registral: 39643





dos mil catereas, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta. Quedando autorizados a proceder a la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente y su respectiva marginación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	80-000000005055	Cañarte Espinoza Lesbia Evangelista	Casado	Manta
Resciliante	80-000000005054	Muentes Muentes Victor Cipriano	Casado	Manta
Resciliante	80-0000000067321	Quintero Gallo Wilson Delgado	Casado	Manta
Resciliante	80-0000000067323	Rodriguez Piza Mivia Soledad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a ta(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fer. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	3808	16-sep-2014	74582	74600

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:58:02 del jueves, 13 de noviembre de 2014

A petición de:

[Firma manuscrita]

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Exempto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



3 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 16 de septiembre de 2014
 Tomo: I Folio Inicial: 74.582 - Folio Final: 74.600
 Número de Inscripción: 3.808 Número de Repertorio: 6.855
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad del Primer Cuerpo del terreno y el remanente del segundo cuerpo, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Ocho metros y lindera con calle 13. POR ATRÁS: Los mismos ocho metros y lindera con Fernando Granja. POR EL COSTADO DERECHO: Veintinueve metros y lindera con terreno particular; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veintinueve metros y lindera con Diomedes Moreira Zambrano. Teniendo una Superficie total de **D O S C I E N T O S T R E I N T A Y D O S M E T R O S C U A D R A D O S .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02260227	Cañarte Espinoza Lesbia Evangelista	Casado	Manta
Comprador	13-01047179	Muentes Muentes Victor Cipriano	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000067321	Quintero Gallo Wilson Delgado	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000067323	Rodriguez Pina Elvia Soledad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	334	10-may-1972	415	415
Compra Venta	11	03-sep-1982	27	29

4 / 4 Resciliación de Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de noviembre de 2014
 Tomo: I Folio Inicial: 89.029 - Folio Final: 89.050
 Número de Inscripción: 4.493 Número de Repertorio: 8.159
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de octubre de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con el artículo treinta y cinco de la ley Notarial Vigente, mediante el presente instrumento se aclara que el número de Cedula de la apodera de los vendedores es 170458096-6, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.
 RESCILIACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes, por sus propios derechos, proceden por medio de este instrumento a resciliar el contrato al que se refiere en el literal anterior; es decir dejar sin efecto legal alguno el contrato de COMPRAVENTA, celebrada el 27 de Agosto del año

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, SE LE DA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO, EL CUAL SE LE DA INSCRITO EN LA SIGUIENTE FORMA:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	16688
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6132
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	05/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
040057056L	KARVA Y CHALVA U.S. GABRIEL	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1190 DEL 16/04/2014 NOT. DECIMO PRIMERO DEL 21/02/2014 P.A.

CUICUIER ENMIENDA, AJUSTACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA NVAL DA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 29 DIA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCION N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°6-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se acompaña de la copia certificada que me ha sido presentada y devuelta al interesado el día 28 de mayo de 2014.

Dr. Diego Clamorro Popinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA DE QUITO PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial del 2012 se hace fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en el presente oficio.

Dr. Ana Julia Solís Chavéz
NOTARIA PRIMERA DE QUITO



Quito, 5 de mayo de 2014

Señor
Luis Gabriel Narváez Grijalva
Ciudad-



De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de **GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Presidente para un período estatutario de tres años.

Al Presidente le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste, con todas sus atribuciones y deberes incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito el 21 de febrero de 2014 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de abril de 2014.

Atentamente,

Milton Carrera Proaño
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de Presidente de **GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Luis Gabriel Narváez Grijalva
C.C.: 040053656-1

* LO ENMENDADO VALE.

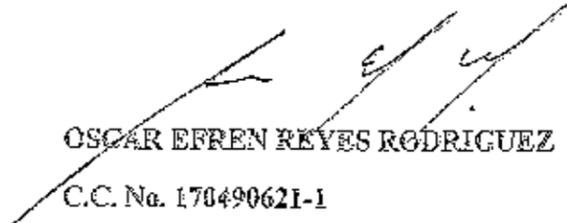


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

señ. (ca.)



aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo en unidad de intención
de todo lo cual doy fe.-


OSCAR EFREN REYES RODRIGUEZ
C.C. No. 170490621-1



COMPañIA THE PALMS ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

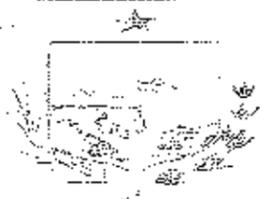




LUIS GABRIEL NARVAEZ GRUJALVA
C.C. No. 040053656-1
GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO

29/10/14

FECHA DE ENTREGA

CLAVE CATASTRAL

1260706

NOMBRES Y RAZON

SEÑALA DE IDENTIFICACION

CELGAR - TURNO

Ca. de Bienes Raices

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAP NO EFECTADO

CONTRIBUCION VEDADAS

TASA DE SEGURIDAD

CA (Inscripcion foránea)

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

INFORME TÉCNICO:

se actualizan datos de predio etc

[Handwritten signature]
FIRMA DEL TÉCNICO

30/10/14
FECHA

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116427



Nº 0116427

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25090

Fecha: 15 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-39-03-000

Ubicado en: CALLE S/N

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 258,46 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1364000980001

DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA GOBIERNO
AUTONOMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5944,58
CONSTRUCCIÓN:	8846,24
	<u>14790,82</u>

Son: CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES CON OCIENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA FICHA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: DELY CHAVEZ 15/09/2014 10:39:23



21036

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número, 21036:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de abril de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1260706000



LINDEROS REGISTRALES:

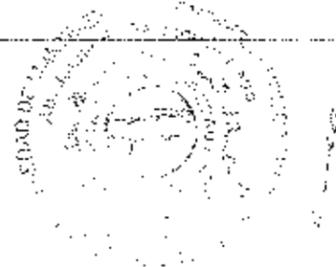
Lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número SEIS, de la Manzana A-07, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: (Nor-Este) Quince metros dieciocho centímetros y lindera con la Calle Siete. POR ATRAS: (Sur- Oeste) quince metros y lindera con lote número uno de la manzana A- 07. POR EL COSTADO DERECHO: (Sur-Este) veinticinco metros ochenta y tres centímetros y lindera con lote número siete de la manzana A-07 y propiedad del Sr. Guido Carranza, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: (Nor- Oeste) Veintiocho metros dieciséis centímetros y lindera con lotes números Tres y Cinco de la Manzana A-07, con una Superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (399,64 m²). SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1 468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	721 22/03/2007	10.000

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA





1 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un s o i o j n m u e b l e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2003, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Area total : 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8



Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 20,61 m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñán Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

3 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.000 - Folio Final: 10.021
Número de Inscripción: 721 Número de Repertorio: 1.344
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de febrero de 2007

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Bianca Alina Delgado López, por los derechos que representa como Apoderada de los Sres. Alina De Los Angeles Troya Delgado y Allan Giorgio, Lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número SEIS, de la Manzana 'A-07', con una Superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Cláusula Transitoria. Los compradores por intermedio de su Apoderada se comprometen a realizar el pago de veinte dólares Americanos (\$ 20,00) mensuales por el terreno, y a futuro cuando tenga vivienda cuarenta dólares Americanos (\$ 40,00) mensuales. Valores que servirán para pago de guardiana, las veinticuatro horas del día así como para conservar el ornato de la Urbanización, principalmente en las áreas comunales, sin perjuicio de la responsabilidad del Municipio Local. Dicho valor será recaudado por el vendedor o Urbanizador, quien emitirá el recibo correspondiente, y nominará a un Administrador temporal hasta que se elija el Consejo de Administración de los copropietarios, quienes serán los encargados de la ejecución del Reglamento Interno aprobado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000038708	Allan Giorgio	(Ninguno)	Italia
Comprador	80-000000038707	Troya Delgado Alina de Los Angeles	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñán Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541
Plano	28	13-dic-2001	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:54:56 del lunes, 27 de octubre de 2014

A petición de: *Ab. Teresa Zedillo Zedillo*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m - Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE): 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61 m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.000 - Folio Final: 10.021
Número de Inscripción: 721 Número de Repertorio: 1.344
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de febrero de 2007

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Blanca Alina Delgado Lopez, por los derechos que representa como Apoderada de los Sros. Alina De Los Angeles Troys Delgado y Allan Giorgio, Lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número SEIS, de la Manzana "A-07", con una Superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. Cláusula Transitoria. Los compradores por intermedio de su Apoderada se comprometen a realizar el pago de veinte dólares Americanos (\$ 20,00) mensuales por el terreno, y a futuro cuando tenga vivienda cuarenta dólares Americanos (\$ 40,00) mensuales. Valores que servirán para pago de guardiana, las veinticuatro horas del día así como para conservar el ornato de la Urbanización, principalmente en las áreas comunales, sin perjuicio de la responsabilidad del Municipio Local. Dicho valor será recaudado por el vendedor o Urbanizador, quien emitirá el recibo correspondiente, y nombrará a un Administrador temporal hasta que se elija el Consejo de Administración de los copropietarios, quienes serán los encargados de la ejecución del Reglamento Interno aprobado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038708	Allan Giorgio	(Ninguno)	Italia
Comprador	80-0000000038707	Troya Delgado Alina de Los Angeles	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541
Planos	28	13-dic-2001	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

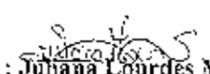
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:54:56 del lunes, 27 de octubre de 2014

A petición de: ~~Abg. Janus Zumbado Zumbado~~

Elaborado por: 
Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.




Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

0211 11222
SERVICIO
REDA
01-0-2009
01-0-2007

1398925



IDENTIDAD
ALBA STORZI
ROVERETO/ITALIA
28 MARZO 1977
EXT. 58 48269 130988
QUITO/ECUADOR-2009-EXT.



Alba Storzi

O S.

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en: 10/03/2009 Fojas: 11/11

Quito



Dr. Alfonso III Donato Salvador
Dr. Alfonso III Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO





1024457



1978

Alfonso



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

092-0420 NÚMERO 1707278923 CÉDULA
TROJA DELGADO ALINA DE LOS ANGELES

FIGUINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA ZONA

Diana
PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

en: *29* Fojas: *1024457*
Quito a *14* de *Junio* de *2009*
Alfonso
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

SE O